

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1091/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa Nº 45/83, realizada con el objeto de lograr la provisión de un uniforme de chofer con destino a la Presidencia de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 3º, ap. i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 45/83 con la firma SADOS (Dirección de Bienestar de la Armada) por la adquisición de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 6 y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DEICISEIS MIL (\$ 15.316.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 13.826.000.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y
- \$ 1.430.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-200) del Presupuesto General de Gastos

para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
G.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR 1983